



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

REG. N°	9130050
EXP. N°	6241077



12

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°092-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06.05.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiendo ingresado al despacho del Consejo Regional el Oficio N°20-2025-GRJ-CR/YABP, de fecha 06 de mayo; presentado por el Comité de Gestión y Vigilancia del proyecto Saneamiento de la Ciudad de Satipo, la Consejera Regional Maribel Edith Valencia Mejia realiza el pedido verbal solicitando la rectificación del Acuerdo de Consejo N° 08-GRJ/CR, de fecha 03.01.2025, artículo único **DICE**: El pleno del Consejo Regional Juní, exhorta al ejecutivo (Gobernación y la Gerencia Regional de Infraestructura) declarar de Prioridad Regional la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado en la provincia de Satipo", dentro del primer semestre del año 2025 y **DEBE DECIR**: El pleno del Consejo Regional Junín, exhorta al ejecutivo (Gobernación y la Gerencia Regional de Infraestructura) declarar de Prioridad Regional la **CULMINACION** de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado en la provincia de Satipo", dentro del primer semestre del año 2025.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- El Pleno del Consejo Regional Junín, APRUEBA la modificación del Acuerdo Regional N° 08-2025-GRJ/CR de fecha 03.01.2025, Artículo Único en el extremo de, exhortar al ejecutivo (Gobernación y la Gerencia Regional de Infraestructura) declarar de Prioridad Regional la **CULMINACION** de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado en la provincia de Satipo", dentro del primer semestre del año 2025.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Bulbin Poma  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN